



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

La Alcaldía-Presidencia, en Resolución nº 1.793 de fecha 30 de diciembre de 2019, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar el gasto, así como el reconocimiento de la obligación de pago y pago efectivo, del Programa de Recursos Educativos para la Educación Básica del año 2019, de acuerdo con el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Cantabria y este Ayuntamiento, según sigue:

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
320.48001 C.P. Alto Ebro.....	6.050,00
320.48000 I.E.S. Montesclaros.....	4.950,00
320.48002 Colegio San José - Niño Jesús.....	2.750,00
320.48003 Colegio Antares.....	1.100,00

Lo que tengo el honor de trasladar a Ud. para su conocimiento y efectos.

Reinosa, 21 de enero de 2020

EL SECRETARIO,



Fdo.: Alfonso López Blanco